Bogotá, 13 de Enero de 2023 CAL-LVM-135635-2023

Señores

AREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE

Nit: 891410902-0

Att: Alfonso Hoyos Gomez

Cargo:

Correo: sobretasa@amco.gov.co

Direccion:

Telefono/Celular: 3356535 ext 31

Ciudad/Depto:

REF. Oferta Calibración de Recipientes en sitio y/o en el laboratorio de Servimeters S.A.S, por método volumétrico.

Reciban un Cordial Saludo de parte de Servimeters S.A.S.
Teniendo en cuenta su amable solicitud, a continuación, presentamos nuestra oferta comercial para los servicios de: Oferta Calibración de Recipientes en sitio y/o en el laboratorio de Servimeters S.A.S, por método volumétrico.
En Servimeters SAS contamos con acreditación ONAC vigente a la fecha, con código de acreditación 11-LAC-023, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017.

Quedamos atentos en espera de sus comentarios.

Cordialmente:

Nombre: JOSE LUIS CARRERO BARRERA

Cargo: Ejecutivo Comercial

Tel: 60 1 2100833 ext 132

Cel: 3188639220

Email: jose.carrero@servimeters.com

www.servimeters.com

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

I.OBJETO:

ALCANCE DEL SERVICIO RECIPIENTES VOLUMÉTRICOS METÁLICOS

El alcance del servicio es para la calibración de recipientes volumétricos en las instalaciones del laboratorio de Servimeters S.A.S. con capacidades nominales entre 1 L a 250 L ó su equivalencia en Galones; en sitio para capacidades de 1 L a 2000 L ó su equivalencia en Galones, el servicio se presta de acuerdo con el documento normativo Guidelines on the Calibration of Standard Capacity Measures using the Volumetric Method. Calibration Guide EURAMET cg-21 en su versión vigente.

El servicio de calibración se presta de acuerdo con las exigencias técnicas de la norma ISO/IEC 17025:2017.

II. OFERTA COMERCIAL

El siguiente cuadro corresponde a los valores de los servicios solicitados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CALIBRACION RECIPIENTE METODO VOLUMETRICO LABORATORIO	CALIBRACION ACREDITADA POR METODO VOLUMETRICO DE SERAFIN DE 0.5 GAL - EL VALOR INCLUYE GASTOS DE ENVIÓ DEL EQUIPO HASTA LA CIUDAD DE PEREIRA	1	$230.000,00	$230.000,00
CALIBRACION RECIPIENTE VOLUMETRICO METALICO DE 5 GALONES	CALIBRACION ACREDITADA POR METODO VOLUMETRICO DE SERAFIN DE 5 GAL - EL VALOR INCLUYE GASTOS DE ENVIO DEL EQUIPO HASTA LA CIUDAD DE PEREIRA	2	$280.000,00	$560.000,00
			Total Bruto	$790.000
			Subtotal	$790.000
			Descuento	$0
			IVA (19,0 %)	$150.100
			Total	$940.100

NOTA 1: Si considera que el objeto de la oferta comercial no es el requerido, por favor comuníquese con Servimeters S.A.S. para hacer el ajuste pertinente.

NOTA 2: Cuando se presenten modificaciones en el objeto de la oferta, se informará al cliente y no se procederá a

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

realizar ninguna actividad que no esté aprobada previamente por el cliente mediante la aceptación de la oferta.

III.FORMA DE PAGO

Contado o según estudio de crédito.

Por favor tener en cuenta que Servimeters SAS se abstendrá de entregar certificados o dictámenes, si el cliente no se encuentra a paz y salvo.

IV.VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta mercantil tiene una validez de 30 días calendario contados a partir de la fecha de su presentación, Una vez contratado el servicio, es decir cuando la oferta mercantil sea aceptada y se realice el pago a satisfacción, la propuesta tendrá validez hasta el 31 de diciembre del año respectivo, debido a que todos los 1 de enero se incrementa el precio del servicio.

V.TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ALCANCE

1.NOTAS DE CALIBRACIÓN PARA RECIPIENTES POR MÉTODO VOLUMÉTRICO

- En caso de ser requeridos elementos de protección personal diferentes a los definidos en los protocolos de bioseguridad para la prestación de servicio de Servimeters SAS, estos deberán ser suministrados por el solicitante o incluido en la oferta como un valor adicional.
- El servicio de calibración no incluye el acompañamiento del coordinador de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SISO); en caso de que este sea requerido, se informara al cliente los valores adicionales para su debida aprobación y se generará la debida actualización de la oferta
- La Calibración, es un proceso de comparación entre el equipo bajo prueba y el equipo patrón, este proceso de comparación es realizado en condiciones de trabajo obteniendo resultados confiables.
- El ajuste se realizará, siempre y cuando el equipo posea un mecanismo de ajuste.
- El servicio se programará de acuerdo con la disponibilidad de los equipos patrón y las necesidades del cliente.
- Todo equipo que se reciba en Servimeters SAS, deberá contar con su debida identificación (número de serie o código asignado por el cliente) física en el cuerpo del mismo y en su embalaje; acorde a ello Servimeters SAS no recibirá el recipiente si no cumple con esta condición, salvo que el cliente informe de qué manera identificar el instrumento.
- La Calibración será realizada con recipientes volumétricos, los cuales son seleccionados según la capacidad nominal del recipiente a calibrar y la exactitud requerida.
- La Calibración será realizada en las instalaciones del cliente o en el laboratorio de Servimeters SAS, se tomará

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

referencia de las condiciones temperatura y humedad relativa del ambiente.

- Servimeters S.A.S. designará personal competente para la ejecución de las actividades de calibración, el cual forma parte de la organización, por tanto, en cualquier caso, Servimeters S.A.S. es responsable por el actuar del personal contratado.
- Servimeters S.A.S. se compromete a informar cualquier eventualidad que se presente durante la prestación del servicio que afecte la integridad del ítem a calibrar.
- La calibración se realizará con recipientes volumétricos patrón de Servimeters S.A.S. con rangos desde 1 L hasta 250 L.
- Toda copia de certificado físico y/o magnético tendrá un valor adicional.
- La aceptación de la oferta y su diligenciamiento es de carácter INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- En caso de que sea requerido, permitir el acceso a personal de Servimeters SAS a sus instalaciones cuando se le solicite por escrito para efectos de auditoria o evaluación por parte del ente acreditador o auditores internos de Servimeters.
- El cliente deberá diligenciar el formato GMV-RG-31 SOLICITUD DE INFORMACION DEL CLIENTE el cual será enviado junto con la presente oferta sin este formato diligenciado no se procederá con la ejecución del servicio salvo que por otro medio se suministre la información que exige el formato.
- Es responsabilidad del cliente entregar o disponer de los recipientes volumétricos en perfecto estado de limpieza antes de iniciar la calibración.
- Para la recepción del equipo en Servimeters S.A.S. este debe encontrarse limpio en su interior, libre de impurezas, sedimentos y/o sustancias de distinta índole.
- Si el cliente solicita envío de los equipos por transportadora, SERVIMETERS SAS no se hará responsable de eventualidades externas (paro, derrumbes, etc.) las cuales puedan generarse durante el despacho

NOTA: Para los servicios que se presten en sitio y en el caso de requerimiento de personal SISO adicional para la prestación del servicio, este tendrá un costo adicional.

2.MÉTODO VOLUMÉTRICO

La calibración se realiza mediante el método “Volumétrico”, el cual consiste en transferir el contenido de un medidor volumétrico patrón, de igual o menor capacidad, al medidor a calibrar, determinando así su error de indicación.
Para la realización de esta calibración se utiliza como liquido agua potable.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

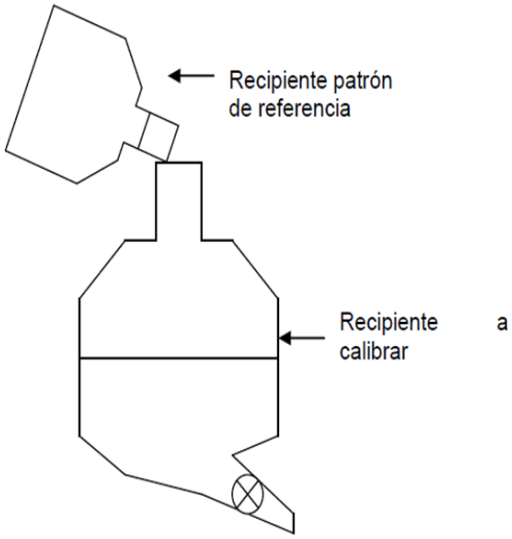


Figura 1. Método Volumétrico

3.ENTREGA DE CERTIFICADOS

Servimeters S.A.S. se compromete a entregar el Certificado de Calibración el cual se genera de manera Individual; el certificado será expedido con el sello de la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación Colombiana) de acuerdo a nuestro alcance de acreditación norma ISO/IEC 17025:2017, código 11-LAC-023.

La información adicional que requiera el cliente deberá ser acordada antes de la prestación del servicio y por escrito, dicha información será entregada en informes técnicos o anexos al certificado de calibración.

El solicitante no debe reproducir en forma parcial, los documentos que por razón de la prestación del servicio tenga a su disposición y que sean suministrados por Servimeters S.A.S. Tampoco se puede permitir libre acceso a los mismos y se debe garantizar la confidencialidad de estos.

TIEMPOS DE ENTREGA

La fecha asignada se programa después de aceptada la oferta. El tiempo de entrega se acordará con el cliente y

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

dependerá de la disponibilidad del laboratorio.

4.QUEJAS

Las quejas y apelaciones deberán ser presentadas en forma escrita máximo un mes después la finalización de la negociación, (recibo de los equipos calibrados), mediante los siguientes medios: Correos Electrónicos servicioalcliente@servimeters.com, o a la dirección carrera 20 C No. 74 A - 10, Bogotá, D.C.

5. CONDICIONES COMERCIALES

En el caso que el cliente haya contratado a Servimeters S.A.S. y ya no pueda o no desee continuar con el servicio de calibración, Servimeters S.A.S. quedará facultado para descontar del precio pagado por el cliente, los costos y gastos en que se hayan incurrido a la fecha, asociados a la prestación del servicio, como honorarios y diligencias realizadas por Servimeters S.A.S. A este valor se adicionará un veinte por ciento (20%) del precio del servicio que corresponde a costos administrativos. Y deberá solicitar por escrito el cierre del proceso informando el motivo, y la devolución de los documentos que fueron entregados para la ejecución del servicio.

Si en el desarrollo de la calibración se presentan reprocesos o modificaciones en el alcance cotizado que sean responsabilidad del cliente o sus representantes, se realizará una nueva oferta que contemple el nuevo alcance.

6.CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION

Excepto que la ley y las autoridades de acreditación lo requieran, Servimeters S.A.S. tratará de manera confidencial y no revelará a terceros, sin previo consentimiento por escrito del cliente, la información del cliente en su posesión de sus empleados o agentes durante el curso de la calibración. Aquella información que se obtenga sobre el cliente de fuentes distintas (por ejemplo, una persona que realiza una queja, de autoridades reglamentarias) también se tratará de manera confidencial.

7. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad acuerdan que con la aceptación de la presente oferta mercantil , el cliente autoriza a Servimeters de forma expresa e irrevocable para terminar el contrato anticipadamente e ipso facto, en el evento que dentro de un (1) año siguiente a la fecha de pago del servicio a satisfacción de Servimeters, se abstenga de cumplir con los requerimientos para dar inicio al objeto del contrato: Calibración recipientes volumétricos, definidos en los términos y condiciones de la propuesta mercantil, sin necesidad de requerimiento o constitución en mora, derechos estos a los cuales renuncia el contratante a favor de Servimeters.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

PARAGRAFO. La terminación anticipada del contrato dará derecho a Servimeters para:

1. Descontar del precio pagado los costos y gastos en que se hayan incurrido a la fecha, asociados a la prestación del servicio, tasados de forma anticipada y de común acuerdo entre las partes en la suma equivalente al 20% del precio de la factura de venta, factura proforma o cotización antes de IVA. señalado en la oferta mercantil.
2. Rembolsar al cliente el saldo del precio pagado por concepto del servicio, una vez realizado el descuento antes señalado, en la cuenta bancaria informada para devoluciones por cualquier concepto.
3. Enviar los documentos aportados por el cliente para la prestación del servicio a la dirección física y/o electrónica que registra el certificado de existencia y representación legal del cliente o la información registrada en la aceptación de oferta
4. Abstenerse de reconocer y pagar al cliente indexaciones, sanciones, multas o indemnizaciones por cualquier concepto

ANULACIONES

Servimeters S.A.S. podrá anular el dictamen de inspección y reportarlo ante la autoridad competente, cuando se presente utilización del dictamen de inspección de manera inescrupulosa, sin necesidad de notificar al cliente.

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN

CAPITULO I. OBJETIVO Y ALCANCE

Art. 1. Objetivo. Establecer las condiciones que rigen la relación contractual para la prestación del servicio de calibración de equipos y/o instrumentos de medición entre Servimeters S.A.S. y sus clientes, según el alcance acordado entre las partes.
Art. 2. Alcance. Aplica para todas las solicitudes de servicios de calibración por parte de Servimeters S.A.S. acorde con el alcance de la organización.
Toda la actividad adicional (ajustes, mantenimientos, reparaciones, etc.), deberá ser acordada y establecida entre las partes, Servimeters S.A.S. determinará el valor de estas actividades.

PERSONAL

Art. 3. Personal. Servimeters S.A.S. designará personal competente para la ejecución de las actividades de calibración, el cual forma parte de la organización, por tanto, en cualquier caso, Servimeters S.A.S. es responsable por el actuar del personal contratado.
Art. 4. Objeciones. En cualquier caso, el solicitante del servicio de calibración puede objetar el personal designado informando por medio escrito las razones por la cuales se presenta la objeción. Si esta es aceptada, Servimeters S.A.S. designará otro personal para la realización de las actividades.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Art. 5. Principios de actuación. El personal responsable de las calibraciones se encuentra comprometido con las buenas prácticas profesionales, soportado en el Código de Ética de Servimeters S.A.S.

CAPITULO II. OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE

Art. 6. Pagos. El solicitante debe realizar los pagos correspondientes a la prestación del servicio, en los tiempos establecidos por las partes, so pena de no devolver los equipos calibrados, por parte de Servimeters S.A.S., si el pago es anticipado. Si el pago es posterior a la prestación del servicio, Servimeters S.A.S. Deberá actuar según acuerdo previo entre las partes.

Art. 7. Reproducciones. El solicitante no debe reproducir, en forma total o parcial, los documentos que por razón de la prestación del servicio tenga a su disposición y que sean suministrados por Servimeters S.A.S. Tampoco se puede permitir libre acceso a los mismos y se debe garantizar la confidencialidad de estos.

Art. 8. Quejas. Cuando Al presentarse quejas sobre los servicios prestados, éstas deben presentarse en un término no superior a diez (10) días calendario posterior al recibo de los equipos calibrados. Este tiempo no aplica para reclamaciones respecto a las pruebas o ensayos de calibración (ver capítulo V).

Art. 9. Almacenamiento. Una vez notificado que los equipos han sido calibrados, el solicitante se compromete a realizar, facilitar o permitir el retiro de los mismos de las bodegas de Servimeters S.A.S. Si pasados 15 días calendario no han sido retirados los equipos, Servimeters S.A.S. No se responsabiliza por los mismos, a menos que se establezca un acuerdo de pago por almacenamiento de éstos.
Si en la recepción de los equipos estos se encuentran en mal estado o presentan anomalías físicas Servimeters S.A.S. debe reportar al cliente antes de iniciar el proceso de calibración con el fin de determinar las acciones a seguir.

Cuando el cliente envíe equipos para que Servimeters pague el envío, Servimeters no será responsable del estado de llegada del equipo ni de los cobros que se genere por esto.

Art. 10. Confidencialidad. Servimeters S.A.S. se compromete a manejar la documentación, conocimientos, información y resultados y demás elementos derivados de la prestación del servicio de calibración, con la confidencialidad.

Art. 11. Uso de información. Servimeters S.A.S. Se compromete a manejar la información
suministrada por el solicitante, en forma exclusiva para la ejecución de las actividades asociadas con la prestación del servicio de calibración. Si la información es requerida por organismos legales o de control, Servimeters S.A.S. se informará por escrito al cliente.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Art. 12. Tiempos de respuesta. Servimeters S.A.S. Se compromete al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos, y a la prestación del servicio bajo los lineamientos acordados entre las partes, so pena de las sanciones establecidas.

Art. 13. Referencias normativas. Servimeters S.A.S. se compromete a prestar los servicios de calibración y realizar la evaluación de conformidad.

La declaración de conformidad del objeto bajo prueba se realizará a solicitud del cliente quien, en caso de requerirla, debe informar bajo qué criterio se debe hacer dicha declaración, por ejemplo, norma documento técnico de referencia, especificaciones técnicas del fabricante, o especificaciones particulares definidas por el cliente.

Cuando el cliente solicite declaración de conformidad se aplicara la regla de decisión con base en lo establecido en el documento JCGM 106:2012 - Evaluación de datos de medición – El papel de la incertidumbre de medida en la evaluación de la conformidad.

Y la evaluación de la regla de decisión se realizará estableciendo un límite de aceptación dentro del intervalo de tolerancia. De igual forma puede elegirse un límite de aceptación fuera del intervalo de tolerancia, para aumentar la probabilidad de que un elemento rechazado sea verdaderamente no conforme, con la formula determinada a continuación;

El resultado de una medición será CONFORME si se cumple la siguiente expresión:

$$|y| \leq |T| - z|u|$$

El resultado de una medición será NO CONFORME si se cumple la siguiente expresión:

$$|y| > |T| - z|u|$$

Donde:

y = resultado de medición.
T = valor mínimo o máximo del límite de error permitido.
u = valor de la incertidumbre combinada obtenida durante la medición.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

z = constante con respecto a la probabilidad de conformidad, para el caso de los laboratorios y para una probabilidad del 95% el valor será de 1,64.

Art. 14. Resultados de calibración. Los resultados consignados en los certificados de calibración se refieren al momento y condiciones en que son realizadas las pruebas, Servimeters S.A.S. No se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los equipos calibrados.

CAPITULO IV. DEL TRANSPORTE EN LAS INSTALACIONES DE SERVIMETERS

Art. 15. Embalaje. Servimeters S.A.S. Regresará los equipos calibrados en las mismas condiciones de embalaje en que estos fueron recibidos (cajas, estibas, guacales, etc.).
Art. 16. Transportadora En caso de que Servimeters S.A.S. sea responsable del transporte de los equipos, se subcontratarán los servicios con una empresa especializada en el transporte de mercancías que brinde las garantías necesarias durante los traslados.
Art. 17. Garantías por transporte. En caso de daño, Servimeters S.A.S. reconocerá las averías en los equipos causadas por el transporte, siempre y cuando la reclamación sea notificada dentro del periodo establecido (ver artículo 8), siempre y cuando el transporte sea responsabilidad de Servimeters S.A.S. Si el solicitante es el responsable por el transporte, Servimeters S.A.S. No se responsabiliza por daños ocasionados durante los traslados.
Art. 18. Cuidado equipos especiales. Todo equipo de vidrio o equipos de laboratorios delicados que sean enviados para calibración Servimeters S.A.S. no se responsabiliza por daños ocasionados durante los traslados.

CAPITULO V. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Art. 19. Tiempo de presentación. Para presentar una queja o reclamación respecto a las actividades complementarias de los servicios de calibración, el solicitante debe realizarla antes del tiempo contemplado en el Art. 8. Para garantías respecto a los ensayos de calibración se debe proceder según Art. 20.
Art. 20. Procedencia. Servimeters S.A.S. determinará la procedencia de la queja o reclamación según la naturaleza, condiciones y responsabilidad sobre el evento.
Art. 21. Reproceso. Si por motivo de una queja que sea procedente se requiere la reprocesamiento de equipos, Servimeters S.A.S., Acogerá las sanciones establecidas entre las partes. Si posterior al reproceso es Servimeters S.A.S. quien tiene la razón, se cobrará el servicio de calibración sobre los equipos reprocesados.
Art. 22. Garantía. Servimeters S.A.S. responderá por la garantía respecto a la calibración de equipos, siempre y cuando los sellos y etiquetas de seguridad instalados se encuentren en buen estado. Además, responderá por calibraciones no mayores a un (1) mes y que no hayan sido instalados, o presenten daños por otras causas (operación o instalación).

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Si la presente oferta comercial es aceptada por el cliente, Servimeters S.A.S requiere los siguientes documentos como parte del acuerdo de prestación de servicios:

•La firma de la Aceptación de la Oferta encontrado al final de este documento, debidamente diligenciada con firma y sello previo al inicio de la Calibración.

•Orden de Compra del servicio o el documento que en su organización le sea equivalente

•Copia de la consignación indicando el número de la factura o número de cotización (enviada por correo electrónico para corroborar la veracidad del pago).

•Fotocopia del RUT.

Posterior a esto, Servimeters S.A.S. emitirá una factura de compra y se enviará un comunicado al cliente con lo siguiente:

•Fecha de inicio de la Calibración y los datos del equipo seleccionado.

Al firmar la presente oferta mercantil se confirma la intención inequívoca de que SERVIMETERS proceda con la calibración objeto de esta.

Igualmente, entendemos que los datos tributarios de Servimeters S.A.S. son: NIT. 830.117.370-, responsable de IVA, No grandes contribuyentes – Autorretenedores.

Estamos enterados que Servimeters S.A.S. se reserva el derecho de aceptar o rechazar una “ACEPTACION DE OFERTA” entregada fuera del periodo de validez de la oferta comercial. No. de Cotización: CAL-LVM-135635-2023

Yo _____, mayor edad, identificado con la cedula de ciudadanía _____, actuando en nombre (propio o en representación de la sociedad _____ autorizo a Servimeters S.A.S. para realizar la Calibración recipientes volumétricos, (selección uno de los dos) incluidos dentro de esta oferta comercial por un valor de: $940.100 con IVA

Empresa o cliente:	
Equipos a calibrar/ensayar/inspeccionar:	
Contacto:	Nombre:
	Teléfono y celular:
	Correo electrónico:
Información para devoluciones del precio del servicio	

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

Tipo de cuenta Ahorros: Corriente:	
Banco:	
Titular de la cuenta:	
Nit:	

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Servimeters S.A.S. actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales de Servimeters S.A.S. disponible en la página web de la compañía (www.servimeters.com), para todo lo relacionado con el servicio que contrate con ella.

Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, según lo definido en protección de datos personales disponible en la página web de la compañía.

Mediante la página web de la compañía podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.

Autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Servimeters S.A.S. para tratar mis datos personales de acuerdo con su política de tratamiento de datos personales para los fines relacionados con el alcance de esta oferta y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de tratamiento de datos personales de Servimeters S.A.S. y podré ser contactado por cualquier medio tecnológico TIC para programación de servicios, envío de información, encuestas de satisfacción, solicitudes de aclaraciones y demás que tengan que ver con la prestación de servicios.

En mi calidad de titular de la información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera expresa e irrevocable a SERVIMETER S.A.S., o a quien represente sus derechos, a consultar, solicitar, suministrar, reportar, procesar y divulgar toda la información que se refiera a mi Comportamiento crediticio, financiero, comercial, de servicios y de terceros países de la misma naturaleza a las centrales de información que administra la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia, o a quien represente sus derechos.

Mis derechos y obligaciones, así como la permanencia de mi información en las bases de datos corresponden a lo determinado por el ordenamiento jurídico aplicable del cual, por ser de carácter público, estoy enterado. Así mismo, manifiesto que conozco el contenido del reglamento de las centrales de Información.

Acepto que he leído la oferta y que estoy de acuerdo con las disposiciones definidas en ella.

Aprobación del cliente	
Fecha: (aaaa-mm-dd)	Firma y sello del cliente:

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

DATOS PARA REALIZAR LA FACTURA

Nombre o razon social

Direccion Empresa

C.C O NIT:_____ **Telefono o Celular:**_____

Fecha limite de radicacion de factura:

DATOS RADICACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

Nombre de encargado de recepción de factura electrónica:

Correo electrónico: _____

Telefono: _____

DATOS PARA REALIZAR LA FACTURA

GRAN CONTRIBUYENTE		AUTORENEDOR		
RÉGIMEN DE IVA: RESPONSABLE		NO RESPONSABLE		
RETENEDOR DE ICA:	SI		NO	**Tarifa:**_____
RETENEDOR EN LA FUENTE:	SI		NO	**Tarifa:**_____

La aceptación de la oferta y su diligenciamiento es de carácter **INDISPENSABLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

Nota. *Confidencialidad de la oferta: Esta propuesta se considera propiedad intelectual de Servimeters S.A.S. fue hecha de manera exclusiva y como tal, solo puede ser puesta a disposición de los funcionarios a los que está dirigida. Esta propuesta no podrá ser reproducida ni en un todo, ni en sus partes, sin la debida autorización de Servimeters S.A.S. Cualquier información adicional, con gusto será suministrada a través de nuestra página de Internet http://www.servimeters.com o comunicándose al teléfono (1) 2100833 en Bogotá D.C., (4) 4481814 en Medellín, (2) 4837621 en Cali ó (6) 3332303 en Pereira, (5) 3195989 en Barranquilla, (5) 643 7919 Cartagena, (7) 7009913 Bucaramanga.*

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia

ENTIDADES BANCARIAS			
Apreciado cliente, en el momento de realizar el pago favor tener en cuenta las siguientes instrucciones: En el espacio del nombre de la cuenta o beneficiario se debe colocar Servimeters S.A.S.			
Entidad	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Tipo de Consignacion
Davivienda	Cuenta Corriente	472969991216	Código Convenio 1002526 Referencia 1 (obligatorio): NIT o CC, Referencia 2 (obligatorio): Numero de la cotización
Bancolombia	Cuenta Corriente	67537648742	Recaudo en Línea Referencia 1: NIT o CC, Referencia 2: Numero de la factura o cotización Formato de recaudo empresarial Referencia: 26129

Pago electrónico a través de PSE

Esta opción de recaudos le permite realizar los pagos desde cualquier lugar solo con una conexión a internet, a través de nuestra pasarela de pago online ePayco, que le permite reducir el manejo de efectivo, evita gastos y reduce los tiempos de desplazamiento. Estos pagos pueden hacerse con tarjeta de crédito y PSE.

Si desea utilizar este método de pago, por favor comuníquese con su ejecutivo comercial relacionado en la página 1 de la presente oferta comercial y solicítele el enlace de pago, o escribanos a través de la sección “pagos en línea” de nuestra página web: https://campana.servimeters.com/pagos-en-linea/.

GBAC STAR es la única acreditación de prevención, respuesta y recuperación de brotes de la industria de limpieza para instalaciones

www.servimeters.com
Carrera 20C No 74A-10 Barrio San Felipe,
PBX (57) (601) 210 0833 Cel (57) 320 888 2407,
Bogotá D.C. - Colombia